





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO



Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **04 de Marzo** de 2026, siendo las **14:13 horas**, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.



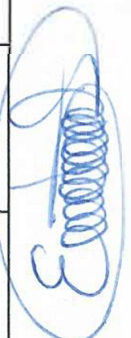
En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, David Mendoza Martínez, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, cedió el uso de la voz a Laura Pulido Gómez, quien asiste a esta sesión en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:



I.- LISTA DE ASISTENCIA. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.



David Mendoza Martínez <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Salvador Alcázar Mendivil <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>	<u>Presente</u>
Teresa Naranjo Arias <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla	<u>Presente</u>



La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional	
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI	<u>Presente</u>
Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS	<u>Presente</u>
Laura Gómez Márquez Suplente del Coordinador de Administración e Innovación	<u>Presente</u>
Isabel Viridiana de la Torre Guzmán Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	<u>Presente</u>
Norma Angélica Aguirre Varela Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico	<u>Presente</u>
Blanca Estela Valdez Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	<u>Presente</u>
Alejandra García Becerra Suplente del Director de Inspección y Vigilancia	<u>Presente</u>
Juan Manuel García Cruz Suplente del Delegado de CANACO, Centro Histórico	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **12** de los **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Segunda Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

Ma. Luisa Vallejo González

Invitada Especial, representante de la Secretaría General.

Edith Zuri Pineda Orozco

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Ernesto Mejia

Invitado Especial, representante de la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.




Como lo indica Presidente:

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la representante de la Secretaría General, Laura Pulido, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes actas, sesiones previas:
 - 11va. Sesión Ordinaria, del 13 de noviembre 2025.
 - 1ra. Sesión Ordinaria, del 23 de enero 2026.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo el evento **"Expo Artesanal"**.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

- 
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo el evento **"La Guelaguetza en Guadalajara 2026"**.
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo el evento **"Lumbre Bazar"**.
- VII. Presentación, discusión y en su caso, actualización del **Padrón de artistas urbanos**.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura.
- 
- 


Es cuanto Presidente.

Antes de someter el punto a votación, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, pregunta a las y los asistentes, si alguien desea hacer uso de la voz.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, en los términos antes expuestos.



Continuando con el punto número III:

III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025 Y DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DE 2026.



En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

En uso de la voz Laura Pulido, el tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación de las actas de sesiones pendientes del 2025 y 2026, mismas que fueron compartidas en la carpeta de drive, difundida con la convocatoria a esta sesión, por lo que se pone a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones siguientes:

- **11va. Sesión Ordinaria**, del 13 de Noviembre de 2025.
- **1ra. Sesión Ordinaria**, del 23 de Enero de 2026.

Es cuanto Presidente.

En voz del Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, se procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz y así mismo, solicita la votación para la dispensa de la lectura de las actas de sesiones pendientes del año 2025 y 2026, cómo se manifiesta en el presente punto.

En uso de la voz, Norma Angélica Aguirre Varela, Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico, se abstiene de votar, debido a que no se encontraba presente en la reunión anterior, celebrada por esta Comisión Dictaminadora.

Por tanto, se aprueba por unanimidad, con una abstención, la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la 11va. Sesión Ordinaria, del 13 de Noviembre de 2025 y 1ra. Sesión Ordinaria, del 23 de Enero de 2026.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión y con una abstención Por parte de la Superintendencia del Centro Histórico, se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del contenido, de las actas correspondientes a la 11va. Sesión Ordinaria, del 13 de Noviembre de 2025 y a la 1ra. Sesión Ordinaria, del 23 de Enero de 2026.

Continuando con el punto número IV:

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO "EXPO ARTESANAL".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto Presidente, en desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, este punto corresponde al informe de la comunicación recibida, mediante oficio SG/EP/264/2026, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud de Martha Rebeca Morales Gutiérrez, representante del colectivo conexión emprendedora de mujeres artesanas, para lleva a cabo el evento "**Expo Artesanal**", en el mismo, solicita la autorización para el uso de suelo sobre Plaza Universidad, entre avenida Juárez y Colón, los días del 16 al 21 de marzo de 2026, con un horario de las 10:00 a 22:00 horas.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **50 expositoras**, para exponer y vender sus productos, en el evento denominado "**Expo Artesanal**", en Plaza Universidad, entre avenida Juárez y Colón, del día 16 al 21 de marzo del presente, con un horario de 10:00 a 22:00 horas, iniciando montaje el día 15 de marzo en la madrugada y desmontaje el día 21 de marzo al final del evento.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I.- Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales.

II.- La distribución de las expositoras la realizará la solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

III.- Los giros comerciales son, los establecidos en el padrón de las expositoras, de acuerdo a los previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros, correspondiendo únicamente, a los siguientes:

- Jugos artesanales
- Flores naturales (para su venta individual)
- Figuras hechas de palma
- Sombreros artesanales
- Joyería de plata artesanal
- Figuras de barro pintado
- Ropa artesanal
- Muñecas lele
- Dulces tradicionales
- Zapato de piel hecho a mano
- Llaveros de crochet
- Chocolate orgánico artesanal
- Moles y semillas
- Bolsos bordados y pintados a mano
- Cacahuates
- Tejuino

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Expo Artesanal**", en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.



para llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado **"Expo Artesanal"**.

Continuando con el desahogo del punto número V:

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO "LA GUELAGUETZA EN GUADALAJARA 2026".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto Presidente, este punto corresponde al informe de la comunicación recibida, mediante oficio SG/EP/220/2026, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud del Licenciado Fabian Sánchez Ramos, para para el uso de los espacios públicos en la Explanada de los Dos Templos, San Francisco y Aranzazu, para llevar a cabo el evento denominado **"La Guelaguetza en Guadalajara 2026"**, los días del 06 al 15 de marzo de 2026, (incluidos montajes y desmontajes), en un horario de las 09:00 a 20:00 horas.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **42 comerciantes** para que realicen actividades comerciales, en los costados correspondientes a la Plazoleta de los dos templos Aranzazu y San Francisco, del 06 al 15 de marzo, (incluidos montajes y desmontajes), con un horario de 09:00 a 20:00 horas.


Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I. Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Giros.

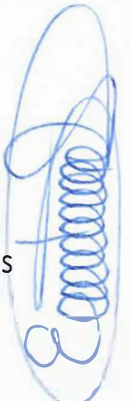
II. La distribución de las y los comerciantes la realizará el solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

1

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.



III. Los giros comerciales son los establecidos en el padrón de las y los artesanos, de acuerdo a los previsto en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros, correspondiendo únicamente, a los siguientes:

- *Macramé.*
 - *Pulseras artesanales.*
 - *Cocina tradicional.*
 - *Miel.*
 - *Artesanía en palma.*
 - *Madera artesanal.*
 - *Dulces tradicionales.*
 - *Plata artesanal.*
 - *Latón artesanal.*
 - *Miscelánea Oaxaqueña.*
 - *Moles artesanales.*
 - *Nieves raspadas.*
 - *Filigrana.*
 - *Joyería artesanal.*
 - *Ropa típica artesanal.*
 - *Pan de nata.*
 - *Libros.*
 - *Chaquira.*
 - *Muñecas artesanales y tipo Lele.*
 - *Frappes frutas tropicales de la región.*
 - *Artesanías elaboradas de piel.*
- 
- 
- 
- 
- 

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidente.

1 La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

En uso de la voz el Presidente de la comisión David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado **"La Guelaguetza en Guadalajara 2026"**, en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo el evento **"La Guelaguetza en Guadalajara 2026"**.

Continuando con el punto número VI:

VI.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO "LUMBRE BAZAR".

En uso de la voz, del Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el sexto punto del orden del día.

En uso de la voz, Laura Pulido, este punto corresponde al informe de la comunicación recibida, mediante oficio SG/EP/184/2026 de la Secretaría General, donde deriva la solicitud del la C. Sandra Guadalupe Ochoa Olivo, en el mismo solicita permiso para llevar a cabo el evento **"Lumbre Bazar"**, en el mismo, solicita la autorización para el uso del espacio público, en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, del día 13 al 15 de marzo del presente año, con un horario de 10:00 a 20:00 horas, solicita autorización para montaje de toldos el día previo al inicio del evento y desmontaje, el día posterior de concluir el evento.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **20 expositores**, para llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado **"Lumbre Bazar"**, en el Jardín

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en la esquina de las calles Juan Álvarez y Avenida Alcalde, del día 13 al 15 de marzo del presente, con un horario de 10:00 a 20:00 horas, instalando toldos el día previo al inicio del evento y desmontaje al día posterior a su conclusión.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I. Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Giros.

II. La distribución de las y los expositores la realizará la solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

III. Los giros comerciales son, los establecidos en el padrón de las y los expositores, de acuerdo a los previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros, correspondiendo únicamente, a los siguientes:

- Artesanías en madera tallada
- Plantas naturales (para su venta individual)
- Joyería de plata y chaquira artesanal
- Figuras de barro pintado
- Ropa artesanal
- Dulces tradicionales
- Cafe artesanal
- Productos de piel y marroquinería
- Ilustración y arte gráfico independiente

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidente.

1 La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

En uso de la voz el Presidente de la comisión David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Lumbre Bazar**", en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo el evento "**Lumbre Bazar**".

Continuando con el punto número VII:

VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DEL "PADRÓN DE ARTISTAS URBANOS".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, Laura Pulido, con gusto Presidente, mediante oficio DCG/0361/2026 suscrito por **Carlos Alberto González Martínez**, en su carácter de **Director de Cultura del Gobierno de Guadalajara**, en el cual informa sobre la existencia de 36 registros de artistas urbanos en lista de espera, y a su vez refiere que, tras una evaluación a dichos expedientes, se determinó que las actividades culturales de los solicitantes cumplen con los criterios establecidos, por lo que resultan viables para ser aprobadas por esta Comisión Dictaminadora.

A su vez, manifiesta que esta incorporación de los 36 solicitantes, al padrón de artistas urbanos conformado por 89 artistas validados, no genera un impacto adicional en el desarrollo del Centro Histórico, ya que los espacios solicitados se encuentran previamente contemplados en la planeación existente.

Es importante señalar que únicamente fueron validados aquellos artistas que asistieron a llenar su formato y entregaron la documentación requerida. El resto no
La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

pudo ser considerado en el proceso debido a su inasistencia y a la falta de información necesaria para su integración al padrón actualizado.

Atendiendo a las validaciones y trabajo realizado por la Dirección de Cultura, se tiene que, de las 89 expresiones validadas, y las 36 propuestas para su dictaminación, se encuentra un total de 125 artistas urbanos.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo de esta Comisión es:

PRIMERO: Se apruebe el padrón de artistas urbanos para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, **remitido y previamente validado** por la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de Guadalajara, el cual consta de la integración de **36 artistas urbanos** estableciendo cantidad, tipo y ubicación, de conformidad al anexo I que forma parte integral del presente dictamen, dando un total de 125 artistas urbanos, quienes realizarán sus actividades culturales.

Lo anterior, de acuerdo a los siguientes puntos:

- I. Deberán realizar sus actividades en las ubicaciones, días, y horarios establecidos en su documento de identificación, mismos que deberán coincidir con la información proporcionada en el padrón anexo al presente, a partir de la aprobación de este dictamen y hasta el 30 de septiembre de 2027.
- II. Los artistas urbanos deberán realizar sus actividades culturales en las ubicaciones asignadas para tales efectos, mismas que no podrán encontrarse cerca de semáforos auditivos, rampas, entre otras, que afecten en la accesibilidad universal, limiten o pongan en riesgo a la Ciudadanía y en específico, a las personas con discapacidad y adultos mayores.
- III. Los artistas urbanos deberán abstenerse de utilizar para el desarrollo de sus actividades culturales, cualquier instrumento o medios electrónicos que amplifiquen el sonido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- IV. Por lo que ve a los 36 artistas urbanos que no acudieron a la Jefatura de Creatividad y Talento, serán salvaguardados sus derechos para permanecer

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

- en la lista de espera, una vez realizada la actualización de su registro y obtengan la validación correspondiente por la Dirección de Cultura.
- V. Cualquier modificación relacionada con la información contenida en el padrón de artistas urbanos, o en su caso, cualquier situación no prevista en el contenido del presente acuerdo, podrá ser resuelta por los integrantes de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico o en su caso, por las autoridades correspondientes.
- VI. Se solicita al titular de la Dirección de Cultura, actualice y expida el documento correspondiente a la identificación para cada uno de los artistas urbanos validados y haga entrega de los mismos, haciendo sabedores que deberán portarlo en lugar visible para efectos de la presente dictaminación.
- VII. Se solicita al titular de la Dirección de Cultura, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, en coordinación con la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que, en caso de ser necesario, realicen la reubicación de los artistas urbanos que resulten, con motivo del inicio de las etapas de rehabilitación en el Centro Histórico, que sean realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, así como derivado de los eventos culturales y deportivos que se lleven a cabo en el Centro Histórico, debiendo regresar a sus ubicaciones autorizadas, al termino del plazo establecido para su reubicación.
- VIII. Se solicita a la Dirección de Cultura, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento del presente dictamen.
- IX. Se solicita a la mesa receptora notifique el presente dictamen a los integrantes de esta Comisión, así como a los interesados y archive el expediente.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, antes de someterlo a votación, les pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

En uso de la voz, la Coordinadora de General de Gestión Integral de la Ciudad, Isabel Viridiana de la Torre Guzmán, solo para compartirles que hicimos llegar una propuesta de redacción al punto primero del acuerdo con dos objetivos, el primero es especificar que la competencia de esta Comisión Dictaminadora va en relación únicamente a establecer cantidad, tipo y ubicación de los artistas urbanos, que, aunque, tanto en el Código de Gobierno establece esta atribución para la Dirección de Cultura, así como para el Reglamento de Giros establece para en ese enroque también atribución para esta Comisión, si especificar que, es previa validación de los artistas por parte de la Dirección de Cultura y lo que nosotros estamos haciendo es solamente establecer la cantidad, tipo y ubicación.

Y lo segundo, es anexar el documento para que forme parte integral del mismo dictamen y que con esto se establezca también una congruencia, respecto a que son 36 artistas, no estamos dictaminando sobre los 125 que actualmente están, sino solamente estos 36 que se agregan.

En uso de la voz, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, efectivamente los comentarios fueron ya adecuados en la propuesta de dictamen, que ustedes y los equipos de cada una de las áreas que intervienen previamente analizaron, considerando las reacciones de las diferentes fracciones, tienen también ya acceso a esta información, quedará así en el dictamen, así como también, validar que efectivamente, solamente se autoriza lo que propone la Dirección de Cultura, entonces están ya, atendidos los puntos.

En uso de la voz, Diego Enrique Martínez Garibay, Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS, tratando de ser breve, en virtud de que representación del regidor José de Jesús Becerra, nos congratulamos y celebramos la decisión que se ha venido generando a partir de estas no solo sesiones, sino también de las mesas de trabajo previas, incluso al inicio de esta administración, que hoy por fin se venga a concretar algo que se tiene ya buscando desde hace aproximadamente una década es desde la administración 2015-2018, cuando se regula y se pone en orden todo lo que tenía que ver con el comercio irregular dentro del Centro Histórico de Guadalajara, pero luego entonces quedaron de alguna u otra manera dispersos los artista urbanos que son parte fundamental de Centro Histórico, que le dan vida, que llenan de contenido a este centro y que se alinean con lo que las grandes urbes y metrópolis de todo el mundo, pues procura darle este vocacionamiento a los centros históricos, desde la perspectiva de todas las

1 La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

expresiones artísticas, entonces, celebramos desde la fracción edilicia de hagamos, el hecho de que todas las fracciones estemos de acuerdo con este tipo de cuestiones, además de que es una agenda que ha venido impulsando desde la comisión edilicia de cultura, el regidor José de Jesús, como vocal, miembro de la comisión y que al final del día viene a dar orden y sobre todo viene a legitimar una labor, que es justamente todas la vías y todas la aras propositivas para el Centro Histórico, entonces, felicidades a todas y a todos.

Con el uso de la voz, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, también me uno a esta felicitación, por el trabajo que todas y todos los aquí presentes, se han organizado, entendiendo que la lógica de este gobierno, es justamente el que podamos hacer las condiciones para que las y los comerciantes, puedan ejercer su sentido de comercio, de manera ordenada, de manera que cumplan con los reglamentos y que nosotros estaremos velando porque así siga sucediendo, agradecerles a todas y todos su colaboración, su empeño y sus ganas de que esto así suceda, muchas gracias.

Con el uso de la voz, Hikury Aalejandro Calderón Gutiérrez, Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI, agradecer de primera mano a los integrantes de esta mesa dictaminadora, por integrar todas las peticiones y observaciones, por parte del grupo edilicio del PRI, asimismo, en representación del Director de Cultura, hágale saber que nos da mucho gusto que se haya incorporado en la lista a jóvenes como lo es Flavio Ángel Ramírez Rivera, un joven que es músico saxofonista y el cual ha venido luchando este último año en conseguir un espacio en el Centro Histórico, ha recabado mas de diez mil firmas, de ciudadanos tapatíos y tapatías para poder llevar a cabo su labor expresar su arte y nos da gusto, como joven y sobre todo por parte del grupo edilicio del PRI, que se haya tomado en cuenta, que se le esta dando oportunidad a nuevos talentos a poder participar e incidir en la vida pública y sobre todo en los espacios de nuestro Centro Histórico, hágale saber por parte de nosotros al Director, que reconocemos su labor y también a todos los integrantes de la Comisión que es muy bueno este trabajo, es cuánto.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de esta Comisión David Mendoza Martínez, solicita a los miembros de la Comisión, manifestar levantando su mano, su votación para aprobar la dictaminación favorable a la

actualización del padrón de artistas urbanos, para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico.

ACUERDO PUNTO 7.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la dictaminación favorable a la actualización del padrón de artistas urbanos, para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico.

Continuando con el punto número VIII:



VIII.- ASUNTOS VARIOS.

En voz del Presidente de la Comisión, les pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.

IX.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **14:39 horas**, del día **04 de marzo del año 2026**, se declara formalmente clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



Miembros:	<u>Antefirma</u>	<u>Firma</u>
David Mendoza Martínez		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

<p>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico</p>		
<p>Salvador Alcázar Mendivil Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</p>		
<p>Teresa Naranjo Arias Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena</p>		
<p>Alfonso Adrián García Sevilla Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</p>		
<p>Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI</p>		
<p>Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS</p>		
<p>Laura Gómez Márquez Suplente del Coordinador General de Administración e Innovación</p>		
<p>Isabel Viridiana de la Torre Guzmán Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad</p>		
<p>Norma Angélica Aguirre Varela Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico</p>		
<p>Blanca Estela Valdez Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.</p>		

ap

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

Alejandra García Becerra <i>Suplente del Director de Inspección y Vigilancia</i>		
Juan Manuel García Cruz <i>Suplente del Delegado de CANACO, Centro Histórico</i>		



1

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de marzo de 2026.

